

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

FECHA: LUNES 15 MARZO DE 2004
HORA: 7:00 A.M
LUGAR: SALA DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N° 1

ASISTENTES:

Dra. Amparo Arbeláez Escalante
Gobernadora del Departamento del Quindío

Dr. Henry Valencia Naranjo
Rep. Ex-rectores

Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
Rector

Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez
Rep. Sector Productivo

Prof. Ramiro de Jesús Orozco Duque
Rep. De los Egresados

Prof. Gustavo Giraldo García
Rep. Directivas Académicas

Prof. Oscar marino García
Rep. De los Profesores

Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa
Rep. Estudiantes

Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

AUSENTES:

Dr. Luis Carlos Restrepo Ramírez
Rep. Ministerio de Educación (Excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS:
Acta N° 10, Nov 28/03
Acta N° 11, Dic 18/03
Acta N° 01, Feb 06/04
Acta N° 02, Feb 09/04
3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR
4. PROYECTO DE ACUERDO
 - 4.1. Por medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes regulares de la Universidad del Quindío como auxiliares, para desempeñarse en diferentes dependencias administrativas de la Institución.
 - 4.2 Nuevo Estatuto General para estudio análisis.
(Entrega de documento)

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 003

5. CORRESPONDENCIA

- 5.1 Oficio N° 0358, Feb 03/04, Dra. Luz Elena Gutiérrez Giraldo, decano de la Facultad de Agroindustria.
- 5.2 Oficio N° 0533, Feb 11/04, Dr. Cesar Arturo Agudelo, Decano Facultad de Ciencias Básicas.
- 5.3 Oficio S.N, Feb 16/04, Manuel Niño, Funcionario Administrativo.
- 5.4 Memorando General N° 03620, Feb 18/04, Prof. Alberto Taborda, ing. Electrónica
- 5.5 Oficio S.N, Feb 20/04, Prof. Luz Stella Zuluaga Jaramillo, Programa Lenguas Modernas.
- 5.6 Oficio S.N, Feb 25/04, Est Juan Carlos Arroyave E, Representante de los Estudiantes Consejo Superior
- 5.7 Oficio N° 0937, Feb 26/04, Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional.
- 5.8 Oficio S.N, Mar 04/04, Prof., Marleny Salazar Salazar, Prog, Biología y Educación Ambiental.

6. INFORMATIVO

- 6.1 Derecho de petición, Profesora Luz María Márquez, Ciencias Económicas y Administrativas

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

Acta N° 10, Nov 28/03, aprobada con las recomendaciones realizadas por el Representante de los estudiantes

Acta N° 11, Dic 18/03, aprobada con las recomendaciones

Acta N° 01, Feb 06/04, aprobada

Acta N° 02, Feb 09/04, el Representante de los estudiantes solicitó que se incluya la intervención en el punto que se refiere a la vigilancia y las asesoras, aprobada con la modificación.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003**

3. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

1. Situación Seguridad Social.

Se ha cumplido con las obligaciones económicas de Seguridad Social de todos los funcionarios de la Institución. Fue cancelado a cada uno lo devengado por intereses a las cesantías del año 2003, y se consignó en los respectivos fondos las cesantías de los funcionarios administrativos y docentes.

2. Ejecución Presupuestal 2003

El periodo presupuestal se caracterizó por una ejecución estricta de acuerdo con las normas sobre la materia, lo que permitió una gestión administrativa eficiente y oportuna en el cumplimiento de todos los compromisos. Se presenta como anexo a este informe la ejecución presupuestal del año 2003.

3. Estados Financieros

Se presenta los estados financieros; se evidencia en el estado de resultados un excedente en el ejercicio contable del periodo 2003 atribuido a la causación de los Bonos Pensionales cobrados al Gobierno Nacional por el año 2003 y la causación de las Cuotas Partes Pensionales adeudadas por las distintas entidades. Se presenta como anexo el informe financiero del año 2003.

4. Informe de Matrículas

La matrícula de la universidad ha tenido un comportamiento de acuerdo con lo previsto para el primer semestre

- Modalidad presencial	5.655
- Distancia	3.899
- Preuniversitarios	188
- Maestría	16
- Especializaciones	4

5. Incorporación a la Planta de Supernumerarios

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Mediante Resolución No. 000248 del 26 de febrero de 2004, se incorporaron supernumerarios a la planta en calidad de provisionales a 96 empleados. De esta manera se da normalidad y estabilidad a la planta de la Institución, con la cual se espera un mejor rendimiento y eficacia de los procesos administrativos y académicos de la universidad.

6. Avances en el Proyecto de Sistematización

Se firmó convenio con el Ministerio de Educación y la Universidad de Pamplona (Norte de Santander), para implementar en la Universidad del Quindío la primera fase de una gran Software para la administración de las Instituciones de Educación Superior. El convenio tiene un costo de \$56.5 millones, aportados por el Ministerio de Educación, representados en el costo de la plataforma y la capacitación. El equipo de implementación del software se ejecutará con cargo a la Universidad del Quindío y permitirá desarrollar los procesos de: Nuevo Portal, Matrícula Académica y Financiera en línea, registro de egresados y la administración de contratos. El proceso se inicia el próximo 18 de marzo a 18 de noviembre.

7. Dotación del edificio de Ciencias Básicas y Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Se desarrolla en forma eficiente y de muy buena calidad la instalación del mobiliario para estación de trabajo de funcionarios y Docentes. La inversión se realizó por valor de \$500 millones y permitió instalar 400 puestos de trabajo en sistema modular tipo oficina. Con esta inversión las condiciones de trabajo para funcionarios, docentes y estudiantes favorecen un trabajo académico y administrativo digno de quienes laboran y estudian en las facultades de Ciencias Básicas y Humanas.

8. Convenio con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas.

En cumplimiento de este convenio se entregó en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Academia el primer volumen del libro Historia Sísmica de Colombia (años 1550 a 1830) del profesor Armando Espinosa Baquero. El libro fruto de 15 años de investigación del profesor Espinosa, se desarrolló en formato de CD interactivo, el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

cual se ejecuta sobre un Software diseñado por el grupo de Software Educativo GEDES de la Facultad de Educación.

El 2do. Volumen de esta obra de carácter enciclopédico se entregará en el año 2005 y tratará sobre los sismos del año 1830 al 2000. Este trabajo académico ha despertado el interés en instituciones de trascendencia Internacional con el Instituto CERESIS del Perú.

9. Informe sobre el Concurso Docente.

El concurso docente convocado en el año 2003, permitió la vinculación de 11 nuevos docentes de carrera con lo cual se robustece la nómina de docentes de planta de la Institución, y apoyarán la gestión de las facultades de Ciencias Básicas, Educación, Ciencias Económicas, y de Salud. Anexo informe resumen.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

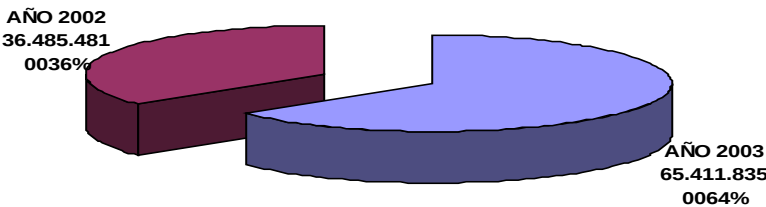
INTRODUCCIÓN

La Universidad del Quindío en cumplimiento de normas y prácticas contables, está aplicando el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables. Así mismo, los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de documento soporte.

Mediante Indicadores de Gestión se pretende dar una visión general sobre la situación financiera , económica y social de la Institución en los dos últimos años, analizando las áreas que conforman el Balance General : Activo-. Pasivo – Patrimonio y las Cuentas de Resultado.

I N V E R S I O N
EL ACTIVO
(Valores en miles de pesos)

COMPORTAMIENTO DEL ACTIVO



CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

1. **CRECIMIENTO DEL ACTIVO**

Año 2003 = \$ 65.411.835
Año 2002 = \$ 36.485.481

Con relación al año 2002, los Activos presentan un crecimiento de \$28.926.354 en el 2003. El incremento más significativo se da en la cuenta Valorizaciones de Bienes Inmuebles que tuvo una variación positiva de \$22.118.380 con respecto al año anterior, en razón al nuevo avalúo técnico realizado por la Lonja de Propiedad Raíz del Quindío

2. **ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN**

<u>Activo Corriente</u>	<u>12.265.508</u>	=	19%
Activo Total	65.411.835		
 <u>Activo No Corriente</u>	 <u>53.146.327</u>	 =	 81%
Activo Total	65.411.835		

Estos porcentajes nos indican que dentro del gran Total de los Activos, el 19% lo conforman los Activos Corrientes y el 81% los No Corriente

3. **VARIACIÓN DEL ACTIVO**

<u>Activo Año 2003</u>	- 1	<u>65.411.835</u>	- 1	=	80%
Activo Año 2002		36.485.481			

Con relación al año anterior los Activos presentan una variación positiva del 80% reflejada la mayor parte en Activos No Corrientes.

4. **GRUPOS DE ACTIVOS MÁS REPRESENTATIVOS**

Grupo	19	Otros Activos	=	32.048.574
Grupo	16	Propiedades, Planta y Equipo	=	20.345.399
Grupo	11	Efectivo	=	7.767.361
Grupo	14	Deudores	=	4.650.444

OTROS ACTIVOS : El valor de este grupo es el mayor dentro de las cuentas del Balance y corresponde a la valoración de los bienes muebles e inmuebles valorados a 31 de diciembre de 2003 (Ver anexo No. 1)

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO: Dentro de la propiedad planta y equipo la cuenta Terrenos se incrementa en \$ 12.166 en razón a que se incorporaron al Balance 3 lotes de terrenos, según escrituras públicas, y con su costo histórico.

- Ciudadela Veracruz - Calarcà \$ 6.290
- Cra 15 calles 5 y 6 Norte 76
- Cra 15 calle 12 Norte 5.800

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

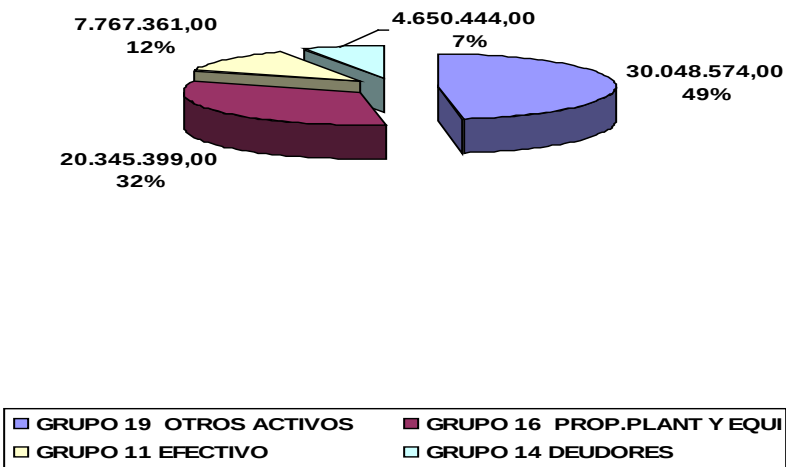
EFFECTIVO: Este grupo representa el dinero depositado en Bancos y Corporaciones y en Fondos especiales. El incremento en fondos especiales de \$61.738 obedece a la creación de cuentas para el manejo de convenios, estampillas, además se creó una

cuenta especial para depositar las Cesantías de funcionarios administrativos acogidos al régimen de retroactividad, cuyo valor a diciembre asciende a \$235.133

DEUDORES: El saldo en este grupo, con relación al año anterior presenta un aumento de \$ 2.517.240.

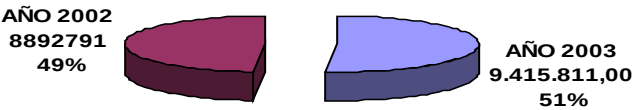
Esta diferencia se hace más representativa en la cuenta Otros Deudores por el incremento en cuotas partes pensionales que ascendió a \$ 1.613.046 y la causación en la cuenta Cuotas partes de bonos pensionales por valor de \$ 1.776.028.

ACTIVOS MAS REPRESENTATIVOS



FINANCIAMIENTO
EL PASIVO

CRECIMIENTO DEL PASIVO



CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

1. **CRECIMIENTO DEL PASIVO**

Año 2003	=	\$ 9.415.811
Año 2002	=	8.892.791

Los pasivos presentan un crecimiento de \$ 523.020 en el 2003 con relación al año 2002.

2. **ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO**

<u>Pasivo Corriente</u>	=	<u>3.556.841</u>	=	38%
<u>Pasivo Total</u>		<u>9.415.811</u>		
 <u>Pasivo No Corriente</u>	=	 <u>5.858.970</u>	=	 62%
<u>Pasivo Total</u>		<u>9.415.811</u>		

Esta estructura del pasivo nos dice que el 38% corresponde a Pasivo Corriente y el 62% lo conforma el Pasivo No corriente.

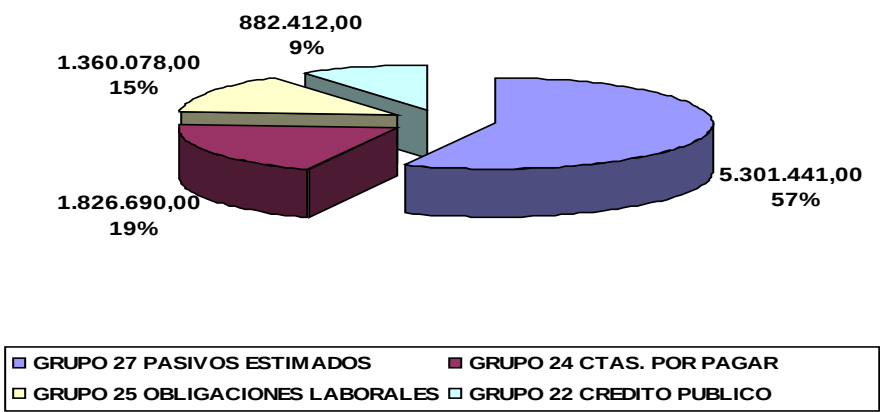
Este alto porcentaje en el Pasivo No corriente la mayor parte corresponde a Estimaciones para Pensiones de Jubilación y para Prestaciones Sociales.

3. **VARIACION DEL PASIVO**

<u>Año 2003</u>	-1	=	<u>9.415.811</u>	- 1	=	6%
<u>Año 2002</u>			<u>8.892.791</u>			

Con relación al año anterior los Pasivos presentan una variación del 6%

PASIVOS MAS REPRESENTATIVOS



4. **PASIVOS MAS REPRESENTATIVOS**

Grupo 27	Pasivos Estimados	5.301.441
Grupo 24	Cuentas por Pagar	1.826.690

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Grupo	25	Obligaciones Laborales	1.360.078
Grupo	22	Crédito Público	882.412

PASIVOS ESTIMADOS: Estos valores estimados para cubrir obligaciones y gastos futuros, constituyen la mayor parte del pasivo o sea ,que de \$ 9.415.811 que vale el Pasivo. 5.301.441 son provisiones para pensiones y prestaciones sociales

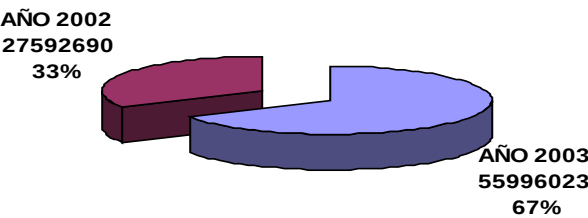
CUENTAS POR PAGAR: Obligaciones a cargo de la entidad representada sobre todo en la adquisición de bienes y prestación de servicios, que con relación al año anterior presenta un incremento de \$ 424.168.

OBLIGACIONES LABORALES: Esta cuenta con relación al año anterior presenta un incremento de \$ 40.304 y su saldo es el valor de las cesantías consolidadas en diciembre de 2003 del personal de la entidad.

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO: Su saldo representa el valor pendiente por amortizar de un crédito con Findeter el cual vence en el 2008.

EL PATRIMONIO

CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO



1. CRECIMIENTO DEL PATRIMONIO

Año 2003	=	55.996.023
Año 2002	=	27.592.690

El Patrimonio en el 2003 presenta un incremento de \$28.403.333 como resultado de aumentos y disminuciones durante el año . (Ver cuadro anexo)

2. VARIACION DEL PATRIMONIO

$\frac{\text{Año 2003}}{\text{Año 2002}} - 1$	=	$\frac{55.996.023}{27.592.690}$	=	1.03%
---	---	---------------------------------	---	-------

3. CUENTAS MAS REPRESENTATIVAS DENTRO DEL PATRIMONIO

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 003

La cuenta más representativa dentro del Patrimonio es Superavit por Valorización con un saldo de \$ 30.489.172, presentando un incremento con relación al año anterior de \$22.389.536.

ANALISIS DE LA CUENTAS DE RESULTADO

INGRESOS OPERACIONALES: *Son aquellos directamente relacionados con la razón de ser de la Universidad :*

- *Ingresos fiscales*
- *Venta de Bienes*
- *Venta de Servicios*
- *Transferencias*

Con respecto al año anterior estos ingresos tuvieron una variación de \$ 2.311.635 en razón a aumentos y disminuciones en los distintos grupos, pero la diferencia más significativa se presenta en el grupo de Transferencias con un incremento de \$ 3.109.806 con relación al año anterior.

Estructura de los Ingresos :

$$\frac{\text{Ingresos Operacionales}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{35.708.715}{46.247.805} = 77\%$$

$$\frac{\text{Ingresos No Operacionales}}{\text{Total Ingresos}} = \frac{10.539.090}{46.247.805} = 23\%$$

La variación de los Ingresos entre el año 2003 y 2002, se presenta más que todo en los Ingresos No operacionales en las cuentas de Ingresos Extraordinarios y Ajuste de Ejercicios anteriores.

La cuenta de Ingresos extraordinarios registra la causación de Bonos pensionales y Cuotas partes de Pensiones.

En saldo de Bonos pensionales de \$ 1.776.026 corresponde a la causación del periodo de enero a agosto de 2003.

El saldo de cuotas partes pensionales, de \$ 2.365.548 representa el valor causado de 1986 a 2002 que se adeuda a la Universidad .

GASTOS OPERACIONALES: *Igualmente los gastos operacionales tienen relación directa con la razón de ser de la entidad y son:*

- *Gastos de Administración*
- *Gastos de Operación*
- *Provisiones, Depreciaciones, Amortizaciones*
- *Transferencias*
- *Inversión social*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

PARTICIPACION DE LOS GASTOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

$$\frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Gastos Totales}} = \frac{40.237.750}{40.463.215} = 99\%$$

$$\frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Gastos Totales}} = \frac{225.455}{40.463.215} = 1\%$$

La Diferencia entre Ingresos Operacionales y Gastos Operacionales nos arroja un déficit operacional de \$ 4.529.035.

ÍNDICES FINANCIEROS

	2003	2002
I. INVERSIÓN		
1. Variación del Activo Total	79 %	17 %
2. Activo Corriente / Activo Total	19 %	20 %□
II. LIQUIDEZ		
1. Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.46 %	4.56 %
2. Capital de Trabajo	8.719.989	12.599.315 □
III. ENDEUDAMIENTO		
1. Pasivo Total / Activo Total	14 %	25 %
2. Pasivo Corriente / Activo Total	5 %□	
IV. SOLVENCIA		
1. Activo Total / Pasivo Total	7 %□	4%

El resultado de los indicadores financieros nos muestra que en la Institución la situación financiera, económica y social es muy sólida en cuanto supera los parámetros establecidos para su análisis.

INVERSION: La variación del Activo de 79% nos indica que hubo un crecimiento de \$28.926.354, incremento que obedece en su mayor parte al registro de valorizaciones de Bienes Inmuebles.

El 19% del los Activos Corrientes se constituye en un respaldo para cubrir contingencias de última hora.

LIQUIDEZ: La liquidez de 3.46% indica el respaldo que tiene la entidad para cancelar sus obligaciones en el corto plazo, lo que la coloca en una posición favorable ya que supera el parámetro establecido de 1.5 como aceptable.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 003

ENDEUDAMIENTO: Este indicador nos muestra el porcentaje de Activos que están comprometidos como deuda, quiere decir que la Entidad dispone del 14% de sus activos para respaldar su crédito.

SOLVENCIA: Esta solvencia del 7% es el respaldo que se tiene por cada peso que debe en el largo, mediano y corto plazo.

Finalmente, el resultado de la Actividad Financiera, Económica y Social (Estado de Ingresos y Gastos) arroja un déficit operacional en los dos periodos reportados.,

Año 2003 = - 4.529.035

Año 2002 = - 4.794.387

Pero al sumarle a este déficit **OTROS INGRESOS** y restarle **OTROS GASTOS**, nos da un **EXCEDENTE** del ejercicio de \$ 5.784.590

Es importante resaltar la diferencia con el año anterior que arrojó un Déficit del ejercicio por valor de \$ - 2.319.153

En base a que la Universidad utiliza el **SISTEMA DE CAUSACION**, en el año 2003 se causaron ingresos por concepto de Bonos pensionales (aporte del Ministerio de Hacienda) de los años 2001 y 2002 que ascendieron a \$ 4.157.021 ,y de la vigencia de 2003 \$ 1.776.026.

Igualmente se actualizó la causación de Cuotas Partes de Pensiones (1986 a 2002) que suman \$ 2.365.548.

Presentado el informe por parte del señor Rector, algunos miembros del Consejo Superior hicieron las siguientes consideraciones:

El Representante de los estudiantes preguntó, qué por qué algunos trabajadores de las areas de aseo y Vigilancia salieron de la institución cuando en el consejo superior en el mes de noviembre y diciembre se habia comprometido a respetar la continuidad de estos trabajadores con la institución. Observó con preocupación que más del 70% de esas dos áreas son nuevos, Preguntó ¿Donde queda el compromiso que se hizo en estas sesiones?

El señor Rector respondió que en este momento es muy difícil llamar a estas personas para vincular a estas personas ya que el contrato que firmaron los nuevos funcionarios firmaron contrato por 4 meses, pero una vez terminado el contrato se buscará la forma de vincular a algunos funciones que salieron de estas áreas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

El Representante de los Estudiantes comentó que estuvo presente en el Consejo Académico celebrado el día 10 de febrero del 2004 donde solicitó a los demás miembros del Consejo Académico realizar un seguimiento a los planes de acción presentados por los Decanos de cada Facultad. Estos planes de acción no sólo se deberían dar en cumplimiento de un requisito exigido por la oficina de Control Interno sino un compromiso adquirido por cada Decano frente a la Universidad.

El Representante de los Profesores solicitó a los demás miembros del Consejo Superior hacer un análisis de los programas a distancia ofrecidos por la Universidad y dio a conocer las siguientes recomendaciones:

- Cerrar por un tiempo los programas que tienen poca demanda de estudiantes.*
- Analizar el porqué la disminución de los estudiantes.*

El Representante de los Egresados manifestó que es el Consejo Superior quién debe orientar de manera muy precisa la política de la educación a distancia. Se hace necesario definir que alternativas se tienen para no cerrar los programas totalmente sino por un tiempo determinado con el fin de que más adelante se tenga más demanda.

El Representante de los Estudiantes manifestó que lo que ha sucedido con Educación a Distancia es que no se han hecho los correctivos suficientes para fortalecerla tanto en la parte académica como en la parte Administrativa. Consideró que a los CREADS más importantes se les debe respaldar dándoles una buena infraestructura y con ello se contribuiría a ofrecer un servicio con mejor calidad.

El Representante de los Exrectores argumentó que en el mundo entero se está imponiendo la Universidad virtual y a distancia. No estuvo de acuerdo con el manejo que se le dio en un la pasada administración a los programas de educación a distancia, llevándola casi al abandono total.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó la importancia de tener en cuenta la recomendación efectuada por el Representante de los Profesores. Es necesario analizar el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

funcionamiento de la parte administrativa dado que el Cread de Armenia, por ejemplo, uno de los más grandes e importantes, el coordinador realiza labores que corresponden a los Directores de Programa de la modalidad presencial.

El señor Rector manifestó que el problema fundamental de la modalidad a Distancia no es el decrecimiento en el número de sus estudiantes. Lo importante es sostener el número existente ofreciendo una mejor calidad con una mejor administración. No hay que mirar con nostalgia épocas pasadas donde se tenía un número mayor de estudiantes, pues las condiciones económicas y legales de la comunidad han cambiado. Lo importante es ofrecer programas con mejor calidad. En el momento todos los programas académicos de la universidad se encuentran en un plan de renovación curricular, teniendo como plazo para entregar las nuevas propuestas el día 30 de marzo de 2004.

El Representante de los Profesores propuso revisar lo referente a los programas de distancia, ya que la educación virtual es una herramienta más no la única.

La señora Gobernadora propuso que se nombrara una comisión para que estudie la propuesta del Representante de los Profesores, con el fin de revisar cuales son los programas que por su poca demanda se hace necesario cerrar y hacer una evaluación de la creación de unos programas nuevos que sean acordes con la realidad económica del Departamento.

El Representante del Sector Productivo apoyó la idea de la señora Gobernadora en cuanto a revivir el tema de la educación a distancia y con ello la necesidad de virtualizar la universidad.

El señor Rector manifestó que el trabajo acerca de la modalidad a distancia se viene realizando por parte de los Decanos y los Directores de programa teniendo ya el diagnóstico. Existe un comité de acreditación conformado por cinco personas dedicadas a realizar un análisis de los programas estableciéndose lineamientos específicos y guías que han sido dadas por el Consejo Nacional de Acreditación. Con la aprobación del documento de Políticas

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Académicas por parte del Consejo Superior se inició su implementación.

La señora Gobernadora manifestó que esa comisión que se conformará deberá presentar un informe en la siguiente sesión, con el fin de agilizar el tema propuesto.

El Representante de los Exrectores propuso que en ese informe se realicen recomendaciones que sirven de guía en el procedimiento que se va a llevar a cabo cuando sea analizado conjuntamente el tema de la Educación a Distancia. Además manifestó estar de acuerdo con nombrar la comisión.

El Representante de las Directivas Académicas propuso darle un tiempo perentorio a la comisión para que sea presentado ante el Consejo Superior un análisis con algunas recomendaciones.

La propuesta fue aprobada por todos los miembros del Consejo y quedó integrada de la siguiente manera:

El Representante de los Profesores, Prof. Oscar Marino García Arias

El Representante de los Exrectores, Dr. Henry Valencia Naranjo

El Representante del Sector Productivo, Dr. Gabriel Jaime Gómez Vélez

El Representante de los Estudiantes, Est. Juan Carlos Arroyave Espinosa

El señor Rector complementó su informe hablando del Simposio Permanente sobre Universidad que realizará la Universidad del Quindío, orientado por el Padre Borrero. El seminario incluye jornadas muy intensas de trabajo por lo que han sido invitados los Decanos, Directores de Programa y miembros del Consejo Académico. Con ello se logrará tener el mismo lenguaje y un bagaje muy amplio acerca de lo que se constituye como Universidad.

El Representante de los Exrectores le manifestó al señor Rector la necesidad de abrir un espacio para que los miembros del Consejo Superior también puedan asistir al seminario, ya que es el Consejo Superior la máxima autoridad de la Universidad y está encargado de, elegir al Rector, aprobar los acuerdos y el presupuesto. Vio necesario

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

que el Consejo Superior tenga una parte más activa dentro de la vida universitaria.

El Representante de los Estudiantes preguntó con respecto al punto número 7 del informe, correspondiente a la dotación del edificio donde funciona Ciencias Básicas y Tecnológicas y Ciencias Humanas y Bellas Artes, si el Edificio donde funciona dichas facultades que ya se encuentra completamente dotado, donde funcionan las dos Facultades, cuándo puede ser inaugurado.

El señor Rector respondió que no se ha podido llevar a cabo la inauguración del bloque nuevo ya que existe un problema en el auditorio. Hasta el momento no se ha podido encontrar en el mercado una silletería que cumpla con las especificaciones dadas para este sitio.

La señora Gobernadora manifestó que es importante hacer las averiguaciones pertinentes al respecto con el fin de poner en funcionamiento el auditorio.

Con respecto al punto número 8 del informe, correspondiente al Convenio con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, el Representante de los Egresados propuso que se les envíe una nota de felicitación al profesor Armando Espinosa Baquero por la elaboración del documento titulado “Historia Sísmica de Colombia 1550 - 1830” y exaltar su exitosa labor como científico en la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la proyección que ha tenido, tanto a nivel nacional como internacional en la academia y a los integrantes del grupo GEDES por la vinculación del documento y por la labor que están desempeñando en la comunidad universitaria de la Universidad del Quindío.

El Representante de los Profesores manifestó que fue muy importante para la Universidad del Quindío el trabajo entregado por el profesor Armando Espinosa, ya que eventos como éste le dan nombre y proyección a la Institución.

En cuanto al punto número 9 del informe correspondiente al concurso docente, el Representante de los Estudiantes manifestó la preocupación que existe por parte de los estudiantes por las 18 plazas

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

que quedaron desiertas en la convocatoria de docentes que realizó la Universidad.

El Representante de los Profesores manifestó que existe un Acuerdo expedido por el Consejo Superior desde el año 1997, que consiste en vincular como docentes de planta de la Universidad del Quindío a los mejores egresados. Solo se han vinculado dos egresados de muy buena calidad desde que se expidió el Acuerdo. Propuso hacer uso de este, con el fin de vincular en las plazas que quedaron desiertas a excelentes egresados. Con respecto al concurso, expresó que el peso de la calificación de la prueba de inglés no debería ser igual al peso de la calificación de la prueba de conocimiento.

El señor Rector manifestó que ya se puede abrir el concurso de inmediato porque existe presupuesto para convocar de nuevo las 18 plazas. Es importante revisar y darle autonomía a la comisión que integran los miembros del Consejo Superior, para que revisen, analicen y se hagan los cambios respectivos en los requisitos del concurso con el fin de que en el próximo concurso no quede ninguna plaza desierta.

El Representante del Sector Productivo, manifestó que como miembro de la comisión comparte la preocupación del Representante de los Profesores, adujo que las convocatorias deben ser abiertas, públicas, y no se deben bajar las condiciones del concurso. Es necesario mirar que sean más amplias y no incluir en los requisitos especializaciones que ninguna universidad en Colombia las tenga.

En cuanto al informe de gestión según la ejecución presupuestal del año 2003, el Representante de los Profesores exaltó la labor realizada por el Señor Rector durante los dos años que lleva en ese cargo, por el excelente desempeño en la parte financiera y académica de la Universidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1 Por medio del cual se reglamenta la vinculación de estudiantes regulares de la Universidad del Quindío como auxiliares, para desempeñarse en diferentes dependencias administrativas de la Institución.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Después de analizado el documento por los miembros del Consejo Superior, estas fueron algunas consideraciones:

El Representante de las Directivas Académicas propuso que en el Artículo segundo del proyecto, el promedio deberá ser de 4:00 en el semestre para acceder a desempeñarse como auxiliares.

El Representante de los Estudiantes no estuvo de acuerdo con la propuesta del Representante de las Directivas Académicas argumentando que los promedios en algunas carreras es muy bajo debido a lo complejo de las asignaturas. Citó el ejemplo del programa de Medicina; caso contrario de programas como Financiera donde los promedios son muy altos, lo que pondría en desventaja los programas con mucha exigencia académica que nunca podrían lograr estos promedios de excelencia.

El señor Rector propuso eliminar en el Artículo segundo del proyecto el punto que trata de puntaje de calidad académica ya que existe el Acuerdo N° 007 del 22 de febrero del 2002, que exige puntaje de calidad reconociendo de esta manera a los buenos estudiantes con un apoyo. Es necesario que el espíritu del Acuerdo sea ayudar económicamente a los estudiantes de bajos recursos, pues se parte del criterio de que el bajo rendimiento puede ser en ocasiones por dificultades económicas, por el transporte, libros y hasta alimentación.

Los miembros compartieron esta opinión y aprobaron suprimir el artículo 2°.

En consecuencia:

Se propuso por parte de varios miembros del Consejo Superior que el estudiante pueda acceder como auxiliar administrativo, no podrá haber reprobado asignaturas en el semestre inmediatamente anterior.

La propuesta fue respaldada y aprobada por todos los miembros del Consejo Superior.

La señora Gobernadora manifestó que es importante que el estudiante pueda demostrar su incapacidad económica, realizando un estudio

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 003

socioeconómico con seriedad. Es necesario ponerle un tiempo específico, con el fin de que resuelva la situación económica.

El Representante de los Estudiantes recordó a los miembros que ya existe el Acuerdo 013 del Consejo Superior, aprobado en el mes de diciembre donde se implementó un estudio socioeconómico que realizará la oficina de Bienestar Universitario con reglas muy definidas, lo que le dará seriedad al estudio.

El Representante de los Exrectores propuso que en el Artículo primero es necesario cambiar al Vicerrector Administrativo por el señor Rector, para que él tenga la competencia de autorizar al estudiante.

Por último, se propuso por parte de los señores miembros del Consejo Superior que el proyecto presentado no sea para cualquier alumno que presente incapacidad de pago y que le adeuda a la Universidad porque podría convertirse en un problema económico muy serio para la Institución sino únicamente para aquellos estudiante que por la Resolución de Rectoría N° 1583 del 10 de diciembre de 2003, mediante la cual se les autorizó un crédito, demostraron incapacidad de pago, previo un estudio socioeconómico y que ya fue creado y avalado por el Consejo Superior.

Después de las anteriores consideraciones el Acuerdo fue aprobado, y con la salvedad de ser revisado por la oficina Jurídica a fin de adaptarlo a la ley.

4.2 Nuevo Estatuto General para estudio análisis. (Entrega de documento)

Se informó por parte de la Secretaría General que fue entregado el proyecto del Estatuto General a todos los miembros del Consejo Superior, el cual fue un trabajo de un año y medio de la comisión encargada para el estudio y redacción de un nuevo estatuto. Esta comisión estuvo integrada por:

*Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
Ing. Orlando Salazar Salazar
Dr. Julio Cesar Victoria Aguirre
Fun. Luz Mery Rincón*

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Prof. Luz María Márquez Jaramillo
Est. Dimas Andrés Arias

El proyecto ha sido socializado por todos los estamentos universitarios, revisado por la Oficina Jurídica, y analizado y discutido por el Consejo Académico durante 8 sesiones.

El Representante de los Estudiantes manifestó que el proyecto de Acuerdo viene como una recomendación hecha por el Consejo académico.

El Representante de los Profesores manifestó que es necesario estudiar y analizar el proyecto con el fin de agilizar la discusión.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que es el proyecto una propuesta, donde el Consejo superior puede aprobarlo en su totalidad o cambiarlo.

Entregado el documento, será analizado y estudiado en sesiones posteriores, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 046 de 26 de noviembre del 2001.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio N° 0358, Feb 03/04, Dra. Luz Elena Gutiérrez Giraldo, decano de la Facultad de Agroindustria.

Mediante oficio la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales solicitó aprobación para la tala y el aprovechamiento forestal de 150 árboles de eucaliptos de la Granja Bengala, el programa de recuperación de las praderas requieren del incremento de la iluminosidad para que las semillas y los estalones que se siembran puedan tener una óptima iluminación.

Aprobada la solicitud

5.2 Oficio N° 0533, Feb 11/04, Dr. Cesar Arturo Agudelo, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías solicitó un espacio en el Consejo Superior para tratar el tema de las políticas institucionales relacionada con los programas de Maestrías en la Universidad.

El Consejo determinó que dada la importancia del tema en la próxima sesión se abrirá un espacio en la agenda para tratar conjuntamente las políticas Académicas relacionadas con el programa de Maestría en la Universidad.

5.3 Oficio S.N, Feb 16/04, Manuel Niño, Funcionario Administrativo.

El funcionario Manuel Niño, adscrito a la oficina de audiovisuales solicitó mediante oficio ascenso del grado 03 al grado 11 dentro del código 401 nivel técnico.

Los miembros del Consejo Superior consideraron que la posibilidad de un ascenso del grado 03 al grado 11 dentro del código 401 al que pertenece no puede hacerse, ya que de acuerdo con la ley 443 de junio 11 de 1998 que reglamentó la carrera administrativa para los empleados públicos y que fue declarada inexecutable para las universidades del estado, impide que puedan realizarse concursos que lo posibiliten, ya que las universidades no cuentan con una legislación que permita promover ascensos por no contar con carrera administrativa. En consecuencia será el gobierno nacional por medio de un decreto que reglamente la posibilidad de que situaciones como más funcionarios de la Institución pueda darse, por el momento no es claro ni viable jurídicamente el procedimiento para ello.

El Representante de los Exrectores propuso que se nombre una comisión para el estudio de los grados que tiene los funcionarios administrativos, con base en las normas, procedimientos y perfiles.

La comisión quedó así:

El Representante de los Exrectores, Dr, Henry Valencia Naranjo

El Representante de los Profesores, Oscar Marino García Arias

El Representante de las Directivas Académicas, Gustavo Giraldo García

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

5.4 Memorando General N° 03620, Feb 18/04, Prof Alberto Taborda, Ing Electrónica

El docente Alberto Taborda, adscrito al programa de Ingeniería electrónica, solicitó que se le hicieran las reservas respectivas para realizar la comisión de estudio a partir del año 2005.

El Consejo Superior, aprobó que la comisión de estudio del docente Alberto Taborda pudiera iniciarse en el año 2005

5.5 Oficio S.N, Feb 20/04, Prof. Luz Stella Zuluaga Jaramillo, Programa Lenguas Modernas.

Mediante oficio la docente Luz Stella Zuluaga, quién actualmente se encuentra en comisión de estudio en la modalidad On-line, solicitó al Consejo Superior la autorización para continuar con sus estudios en la Universidad de Caldas, en la ciudad de Manizales en la maestría Didáctica del Ingles, la cual contiene un Plan de estudios similar a la comisión de estudios aprobada inicialmente. Debido a la cantidad de inconvenientes que se han venido desarrollando a lo largo de su comisión. Por un problema de reestructuración administrativa, fue suspendido unilateralmente toda comunicación académica sobre el programa iniciado por la docente. Ello que la ha llevado a verse seriamente perjudicada en sus compromisos académicos e institucionales.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que toda la comisión de estudio tiene una auditoria que recae directamente sobre el Vicerrector Académico. No existe por parte de la Vicerrectoría un informe sobre este caso específico, es importante que los miembros del Consejo Superior conozcan de parte del Vicerrector Académico un informe sobre la docente y la posibilidad de acceder a la solicitud.

El Consejo Superior, determinó solicitar al Vicerrector Académico como interventor de las comisiones de estudio y año sabático de los docentes, un informe bimestral con el fin de conocer el estado de las mismas. Además de concepto jurídico acerca de la viabilidad del cambio de comisión de estudios solicitado por la docente Luz Stella Zuluaga Jaramillo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

Por lo tanto, queda pendiente esta decisión. Se espera también el informe por parte del Vicerrector Académico.

5.6 Oficio S.N, Feb 25/04, Est Juan Carlos Arroyave E, Representante de los Estudiantes Consejo Superior.

El Representante de los Estudiantes mediante oficio solicitó que se nombrara la comisión de evaluación de los Códigos y grados de la planta de personal de la Universidad del Quindío.

Se le recordó al estudiante que la comisión ya fue nombrada y quedó conformada de la siguiente manera:

*El Representante de los Exrectores, Dr, Henry Valencia Naranjo
El Representante de los Profesores, Oscar Marino García Arias
El Representante de las Directivas Académicas, Gustavo Giraldo García.*

5.7 Oficio N° 0937, Feb 26/04, Humberto Colorado Torres, Jefe Oficina de Evaluación Institucional.

Mediante oficio el Jefe de la Oficina de Evaluación Institucional presentó un informe sobre los resultados presentados en la convocatoria de docentes realizada mediante Resolución de Rectoría N° 1212 de octubre 02 de 2003.

Se determinó por parte de los señores Consejeros que existiendo una comisión conformada por miembros del Consejo Superior que tiene como función revisar las condiciones de la convocatoria como de velar por la transparencia de los procesos, sea ella misma quién se encargue de revisarlos nuevamente y ajustar las condiciones y procedimientos necesarios para que en la próxima convocatoria puedan ser llenadas las 18 plazas que quedaron desiertas.

5.8 Oficio S.N, Mar 04/04, Prof., Marleny Salazar Salazar, Prog, Biología y Educación Ambiental.

Mediante oficio la docente Marleny Salazar Salazar solicitó que el proceso que le adelanta no repercuta en la hoja de vida y coloca a

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

disposición del Consejo la hoja de vida, la cual no contiene llamados de atención y que ha sido merecedora de premios dejando en alto la Institución.

Después de analizar nuevamente la situación de la profesora Marleny Salazar con respecto a la comisión de estudios que le fue otorgada para realizar la maestría en Ciencias Biomédicas, ofrecida por la Facultad de Ciencias de la Salud y teniendo en cuenta que no presenta antecedentes disciplinarios anteriores y el buen desempeño dentro de la Universidad que la ha caracterizado como una persona responsable, determinó exonerarla de toda responsabilidad disciplinaria, dejando la responsabilidad fiscal vigente adquirida de acuerdo con contrato de compromiso de pago suscrito con la oficina jurídica en la que se obliga a devolver los dineros recibidos por concepto de pago de matrícula y autorización para liquidar el contrato con la Universidad de común acuerdo.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

VARIOS:

En vista de la problemática presentada con las pólizas que le son exigidas a los docentes que se encuentran realizando estudios de Maestrías o Doctorados, dentro o fuera del territorio Colombiano, la Oficina Jurídica de la Universidad envió copias de dos cartas suscritas por las aseguradoras Liberty Seguros S.A. expedida el día 11 de marzo del presente año, donde manifiesta que de acuerdo con las políticas de suscripción de la compañía, el riesgo de comisión de estudios por solicitar amparar más del 100% del valor del contrato, se encuentra excluido, por tanto, no se puede otorgar y la aseguradora La Previsora S.A. manifiesta que por políticas de la compañía, no se expiden pólizas de cumplimiento que amparen comisión de estudios en el exterior. Conocidos los anteriores documentos por parte de los miembros del Consejo Superior, decidieron solicitar mayor documentación con el fin de poder tomar una decisión frente al tema, para ello se comisionó al señor Rector Rafael Fernando Parra Cardona para que en la próxima informe.

El Representante de los Estudiantes manifestó la inconformidad con los servicios prestados por la buseta, los estudiantes de contaduría la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003

tenían reservada con mucha anticipación y a raíz de la cumbre de los gobernadores que se realizará en el Departamento del Quindío, la buseta fue prestada a la gobernación y los estudiantes perdieron la reserva.

El Representante de los Exrectores propuso que en vista de la importancia que representa para el Departamento del Quindío que se realice la cumbre de Gobernadores, se le apoye y colabore a la Gobernación con el préstamo de la buseta y se autorice al señor Rector contratar la buseta del padre Agostino para que los estudiantes del programa de Contaduría puedan asistir al evento.

Se dio por terminada la sesión a la 10:30 de la mañana

AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidente

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 003